



DECRETO ALCALDICIO N° 1334 /
APRUEBA MOD. PRESUP. N° 5/07.05.2020
REQUINOA, 29 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 052 de fecha 14.05.2020, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 14.05.2020, el H. Concejo Municipal en votación unánime de los Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó Modificación Presupuestaria N° 5 año 2020

El Memo N°278 de fecha 20 de mayo de 2020 de la Secretaria Comunal de Planificación que informa a Secretario Municipal, Sra. M. Angélica Villarreal Sacarabello, en donde se señala que por "error involuntario se saltó la numerología N°4" aprobándose por unanimidad por Honorable Concejo la Numerología N°5. Lo anterior, se ampara en a lo que señala el artículo 62° de la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, la administración está facultada para corregir errores que, como el del antecedente, no alteran el contenido del documento, sino que se refiere a un aspecto puramente material del mismo.

El Memo 286 de fecha 29.05.2020, de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita Aprobación mediante Decreto Alcaldicio la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5/07.05.2020, aprobada a través Certificado N°052 de fecha 14.05.2020, del H. Concejo Municipal.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N°62, Aclaración de Actos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/07.05.2020

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS:

AREA DE GESTION	CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
PROGRAMAS SOCIALES	215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000.000	0	Se solicita aumentar el presupuesto para atender la emergencia sanitaria COVID-19. De acuerdo a informe contable al 06.05.2020 la ejecución presupuestaria según certificados solo existe un saldo de \$892.952, insuficiente para las acciones contempladas para responder a la pandemia y a las necesidades de la ciudadanía.
GESTION INTERNA	215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000.000		Se solicita aumentar el presupuesto para cancelar los derechos municipales del Permiso de Edificación del nuevo Centro de Salud Familiar de Requinoa, Dr. Joaquín Contreras. De acuerdo a informe contable, existe un saldo de \$5.000.000.- millones de pesos y se requiere cancelar derechos municipales del CESFAM por \$5.588.952.-
GESTION INTERNA	215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.000.000	0	Se solicita aumentar el presupuesto en la cuenta para cubrir los gastos de los alumnos en práctica del primer semestre del año 2020.
GESTION INTERNA	215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS		2.000.000	Se solicita disminuir el presupuesto disponible en esta cuenta que al fecha tiene un saldo presupuestario de \$46.161.550.- de los cuáles no existe compromisos de consultorias a la fecha y posterior comprometidas.
GESTION INTERNA	215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	16.000.000	Se solicita disminuir el presupuesto disponible en esta cuenta, en consideración a que los recursos comprometidos para el 29 llamado de Pavimentos Participativos son \$22.071.000.- millones, y tenemos un presupuesto vigente de \$40.000.000.- millones de pesos.
TOTALES			18.000.000	18.000.000	
AUMENTO EN EL GASTO				0	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE